

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 18 de Julio del 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.346 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Claudio Luna Vallejos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación e implementación baños de local"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Claudio Luna Vallejos
RUT : 15.157.177-8
A REALIZARSE : Sector Ajial Km 5/2
LOCAL : Aquaentrete

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	Domingo 28 de Julio del 2013	00:01 a 06:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para reparación e implementación baños de local"
00:01 a 60:00 horas A.M.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Claudio Luna Vallejos** exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



EDUARDO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.